

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA KALIOVO S.A. A LA JUNTA
ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos respecto a mi opinión de los Estados Financieros de la Compañía Kaliovo S.A. al 31 de Diciembre de 1.992, debo manifestar lo siguiente:

1.-El libro de Actas de la Junta General y el libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

2.- Luego de efectuada la revisión de los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.992 reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

3.- El resultado del ejercicio económico del año 1.992 arroja una pérdida de S/. 547.860,98

Con el presente informe dejo constancia del trabajo encomendado por ustedes.

Atentamente,


Srta. María Eugenia Barzola
Comisario

17/12/92

